

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-9481 *Resolución por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para el año 2017.*

Por resolución de Alcaldía 2040/2017 de fecha 20 de octubre de 2017 se ha aprobado la siguiente resolución en relación a la Oferta de Empleo Público:

Habiéndose aprobado definitivamente el presupuesto general y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Piélagos para el ejercicio 2017, publicado en el BOC de fecha 29-8-2017.

Así mismo, habiéndose aprobado el plan de empleo de funcionalización del personal laboral fijo en sesión plenaria de fecha 18-6-2017.

Habiéndose realizado la negociación oportuna en la Mesa General de Negociación con los representantes sindicales, de acuerdo con el art. 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 70.2 del TR del EBEP 5/2015, y las disposiciones contenidas en el art. 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, DISPONE:

PRIMERO.- Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Piélagos para el ejercicio 2017, en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	ESCALA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	FORMA PROVISIÓN/ OBSERVACIONES
C1	Admón Especial	Agente policía local	2	Oposición y C. Movilidad
C1	Admón Especial	Oficial policía local	1	Promoción Interna

PROCESO FUNCIONARIZACIÓN (14)

A2	Admón Especial	Agente ADL	1	Funcionarización: C-Oposic.
A2	Admón Especial	Trabajador social	1	Funcionarización: C-Oposic.
A2	Admón Especial	Educador social	1	Funcionarización: C-Oposic.
A2	Admón Especial	Formador adultos	1	Funcionarización: C-Oposic.
C1	Admón Especial	Informático	1	Funcionarización: C-Oposic.
C1	Admón Especial	Encargado Obras	1	Funcionarización: C-Oposic.
C2	Admón Especial	Oficial obras	2	Funcionarización: C-Oposic.
C2	Admón Especial	Auxiliar informático	1	Funcionarización: C-Oposic.
AP (E)	Admón Especial	Operario Instalac. Deportivas	5	Funcionarización: C-Oposic.

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 209

PERSONAL LABORAL

GRUPO	DENOMINACION	TOTAL PLAZAS	FORMA PROVISIÓN/ OBSERVACIONES
G.2/A2	Trabajador social	1	Consolidación Empleo Público: C-Oposic.
G.2/A2	Educador social	1	Concurso-oposición

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente oferta de empleo público en el Boletín Oficial de Cantabria.

Régimen de recursos: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2005 del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, a ejercer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación; pudiendo interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto.

Piélagos, 20 de octubre de 2017
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2017/9481